

CONTRATACION MENOR

N° SMA 023/2016

**SERVICIO DE LABORATORIO Y CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DE MONITOREOS
AMBIENTALES: RUIDO AMBIENTAL, EMISIÓN DE GASES DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES,
CALIDAD DE AGUA DE DESCARGA EN PLANTAS DE YPFB AVIACIÓN**

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

Bolivia, octubre de 2016

Contenido

1.	DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	4
1.1	Cronograma de plazos del proceso de contratación	7
2.	OBJETO.....	8
3.	PRESENTACIÓN.....	8
4.	DOMICILIO	8
5.	NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	8
6.	PROponentes Elegibles.....	8
7.	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	9
7.1.	Inspección Previa. No corresponde la inspección previa	9
7.2.	Consultas escritas sobre el DBC	9
7.3.	Reunión de Aclaración. No corresponde la reunión de aclaración.....	9
8.	ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC).....	9
9.	AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	9
10.	GARANTÍAS	9
10.1.	Tipo de garantías Aceptadas	9
10.2.	Garantía de cumplimiento de contrato.....	10
10.3.	Garantía de correcta inversión de anticipo	10
10.4.	Garantías Adicionales.....	11
11.	RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	11
12.	CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES	12
12.1.	Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:.....	12
12.2.	Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:.....	13
13.	DECLARATORIA DESIERTA	14
14.	CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	14
15.	CONDICIONES GENERALES.....	15
16.	PREPARACIÓN DE PROPUESTAS	15
17.	MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	15
18.	COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	15
19.	IDIOMA	16
20.	VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	16
21.	DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA.....	16

22. FORMATO DE LA OFERTA	17
CONTENIDO DEL SOBRE "A"	17
CONTENIDO DEL SOBRE "B"	19
CONTENIDO DEL SOBRE "C"	19
23. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN	20
24. APERTURA DE SOBRES.....	20
25. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	21
26. MÉTODO DE EVALUACIÓN	21
27. CALIFICACION PARTE TECNICA (SOBRE B):.....	21
28. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	23
29. MODIFICACIONES AL CONTRATO	24
30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	25
31. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.....	31
32. PLAZO DE INICIO DE LAS OBRAS BIENES Y SERVICIOS O ENTRAGA ADJUDICADOS	31

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Datos de la Contratación	
Objeto de la Contratación Menor :	SERVICIO DE LABORATORIO Y CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DE MONITOREOS AMBIENTALES: RUIDO AMBIENTAL, EMISIÓN DE GASES DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES, CALIDAD DE AGUA DE DESCARGA EN PLANTAS DE YPFB AVIACIÓN
Modalidad :	Contratación Menor
Gestión :	2017
Número de Convocatoria :	N° SMA 023/2016
Plazo y Lugar de Entrega :	Propuesta: Sesenta días (60) días calendario
:	Lugar de Entrega: PLANTAS DE YPFB AVIACION
Precio Referencial :	El precio referencial será reservado.
Método de Selección y Adjudicación :	☐ a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo ☐ b) Calidad ☐ c) Presupuesto Fijo ☒ e) Precio Evaluado Más Bajo
Tipo de Convocatoria :	☒ a) Contratación Nacional ☐ b) Contratación Internacional
Forma de Adjudicación :	☒ a) Por el Total ☐ b) Por ítem
Garantía de Seriedad de propuesta :	Monto en bolivianos ☐ a) Boleta de Garantía

			b) Garantía a Primer Requerimiento
			c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento
			d) Carta de Crédito Stand By
			e) Otro tipo de Garantía
20% del Valor Adjudicado			
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	☒		a) Boleta de Garantía
	☐		b) Garantía a Primer Requerimiento
	☐		c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento
	☐		d) Carta de Crédito Stand By
	☐		e) Otro tipo de Garantía
Monto en bolivianos o dólares americanos			
Garantía de Buen Funcionamiento de maquinaria :	☐		a) Boleta de Garantía
	☐		b) Garantía a Primer Requerimiento
	☐		c) Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento
	☐		d) Carta de Crédito Stand By
	☐		e) Otro tipo de Garantía
Otras Garantías :			

Datos Generales de la Empresa para presentación de propuestas

Nombre de la Empresa : Air BP Bolivia S.A. (Nacionalizada D.S.0111/2009)

	<i>Ciudad</i>	<i>Zona</i>	<i>Dirección</i>
Domicilio :	Santa Cruz	Oeste	FEXPOCRUZ - Salón Guayaros, Av. Roca y Coronado S/N esq. Tercer Anillo Externo

Teléfono : (591)-3-3437100

Fax : (591)-3-3437200

Correo Electrónico (consultas escritas) : alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo ;

Web YPFB Aviación www.ypfbaviacion.com.bo
www.ypfbaviacion.com.bo

1.1 Cronograma de plazos del proceso de contratación

El proceso de Contratación Menor para la SERVICIO DE LABORATORIO Y CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DE MONITOREOS AMBIENTALES: RUIDO AMBIENTAL, EMISIÓN DE GASES DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES, CALIDAD DE AGUA DE DESCARGA EN PLANTAS DE YPFBI AVIACIÓN se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA	RESPONSABLE
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>		
1	Publicación del DBC en : Página WEB de la Empresa y Prensa Escrita	25	Al / 10	2016		
2	Consultas Escritas (Fecha Límite)	03	/ 11	2016	18 : 00	Alejandro Castedo
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>
3	Fecha Límite de Presentación de Propuestas y : Responsable de Recepción de Propuestas	08	11 /	2016	09	30
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>
4	Fecha Apertura sobre A y B	08	11 /	2016	10	00
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>
5	Fecha Apertura sobre C	08	11 /	2016	15	30
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>		
6	Adjudicación o Declaratoria Desierta :	21	11 /	2016		
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>		
7	Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta :	23	11 /	2016		
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>		
8	Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato : (fecha límite)	25	11 /	2016		
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>		
9	Suscripción de Contrato :	30	11 /	2016		

SECCIÓN I

GENERALIDADES

2. OBJETO

Dar los lineamientos mínimos y necesarios que los principales proponentes deben cumplir para presentar su oferta para la realización del servicio de: “laboratorio y consultoría para ejecución de monitoreo ambientales: ruido ambiental, emisión de gases de fuentes fijas y móviles, calidad de agua de descarga en plantas de YPFB Aviación”.

3. PRESENTACIÓN

La empresa AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por el Decreto Supremo N° 0111 del 01 de mayo de 2009, en adelante denominada “YPFB Aviación” para fines del presente, invita a los potenciales proponentes nacionales a presentar ofertas, sobre el presente “Documento Base de Contratación (DBC)”.

4. DOMICILIO

FEXPOCRUZ, Salón Guarayos,
Stand YPFB Aviación.
Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo.
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

5. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación bajo modalidad de Contratación Menor para la adquisición de bienes y servicios se rige por el Reglamento Corporativo para la Contratación de Bienes y Servicios de Empresas Filiales y Subsidiarias de YPFB y el presente Documento Base de Contratación (DBC).

6. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales legalmente constituidas.
- b) Asociaciones accidentales de empresas legalmente constituidas.
- c) Empresas internacionales legalmente constituidas. **(Para Contrataciones Menores Internacionales)**

7. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de propuestas:

7.1. **Inspección Previa.** No corresponde la inspección previa

7.2. **Consultas escritas sobre el DBC**

Cualquier potencial proponente podrá formular consultas escritas dirigidas alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo , hasta la fecha límite establecida en el presente DBC.

7.3. **Reunión de Aclaración.** No corresponde la reunión de aclaración

8. ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

YPFB Aviación podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la apertura de sobres, estas enmiendas serán publicadas en la página web de YPFB Aviación.

9. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas como máximo por diez (10) días hábiles, por única vez mediante Enmienda, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al DBC.
- b) Causas de fuerza mayor.
- c) Caso fortuito.

Los nuevos plazos serán publicados en la web de YPFB Aviación y la página de YPFB Compra.

10. GARANTÍAS

10.1. Tipo de garantías Aceptadas

YPFB Aviación, de acuerdo con lo establecido en reglamento de podrá requerir las siguientes garantías:

- a) Boleta de Garantía
- b) Garantía a Primer Requerimiento
- c) Póliza de Seguro de Caucción a Primer Requerimiento.
- d) Carta de Crédito Stand By.
- e) Retenciones cuando existan pagos parciales, previa autorización de la Unidad Financiera.
- f) Y otro tipo de Garantía.

10.2. Garantía de cumplimiento de contrato.

El proponente adjudicado deberá presentar dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la suscripción del contrato; por un importe equivalente al mencionado en el presente DBC mediante una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una Entidad financiera bajo la supervisión de la (ASFI).

El adjudicado extranjero podrá presentar Carta de Crédito Stand By (Swift) emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), **confirmada** y aceptada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI) y/o alternativamente en calidad de garantía de cumplimiento de contrato a la cuenta indicada por YPFB AVIACIÓN.

En ambos casos las garantías deberán ser presentadas previamente al desembolso y con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a la orden de “**Air BP Bolivia S.A.**” con validez hasta la fecha de entrega del bien.

10.3. Garantía de correcta inversión de anticipo

En caso de que el proponente adjudicado requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, mediante una Boleta de Garantía emitida en el territorio de Bolivia por una entidad financiera bajo la regulación de la (ASFI).

Para proponente adjudicado extranjero que requiera un anticipo, deberá considerar que el mismo no deberá exceder del cincuenta por ciento (50%) del importe adjudicado y deberá ser garantizado mediante la presentación obligatoria de Carta de Crédito Stand By (Swift)

emitida por una entidad financiera del exterior (fuera del territorio de Bolivia), confirmada por una entidad financiera en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia (ASFI).

En ambos casos, las garantías deberán ser presentadas previamente al desembolso y contar con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y ser equivalente al 100% del monto del anticipo con validez mínima de treinta (30) días calendario adicionales a partir de la finalización del contrato, a la orden de "Air BP Bolivia S.A."

10.4. Garantías Adicionales

YPFB Aviación podrá solicitar garantías adicionales hasta la fecha de entrega del bien se entiende por culminación de la provisión, el momento que YPFB AVIACIÓN da su conformidad con los bienes como ser:

- a) Póliza de seguros del bien transportado (si aplica).
- b) Póliza de seguros para atención de contingencias ambientales (si aplica).
- c) Póliza de seguros contra daños a terceros, el mismo que deberá cubrir específica y totalmente a YPFB Aviación contra cualquier demanda o reclamo judicial o extrajudicial en caso de daño causado por alguno de los bienes transportados (si aplica).

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, de Correcta Inversión de Anticipo y de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo, se establecerá en el Contrato.

11. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Procederá el rechazo de la propuesta cuando ésta fuese presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DBC.

Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración Jurada requerido en el presente DBC.
- b) Incumplimiento a la declaración jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- d) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente DBC.
- e) Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- f) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- g) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- h) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- i) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- j) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación.
- k) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- l) Cuando el proponente hubiera sido sancionado con la inhabilitación temporal o definitiva como proveedor de YPFB casa matriz o cualquiera de las subsidiarias.
- m) Cuando el proponente tuviera registros u observaciones de mala ejecución de servicios, incumplimiento en la entrega parcial o definitiva de bienes o incumplimiento de contrato con YPFB AVIACIÓN.

La descalificación de propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas precedentemente.

12. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

12.1. Se deberán considerar como criterios de subsanabilidad, los siguientes:

- a) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC.
- b) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

- c) Cuando la propuesta no presente aquellas condiciones o requisitos que no estén claramente señalados en el presente DBC.
- d) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la Entidad.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo la Comisión de Calificación considerar otros criterios de subsanabilidad.

Cuando una propuesta contenga errores subsanables estos deberán ser subsanados hasta media hora antes de la apertura del sobre de propuesta económica.

Cuando la propuesta contenga errores subsanables, éstos serán señalados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Estos criterios podrán aplicarse también en la etapa de verificación de documentos para la suscripción del contrato.

12.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DBC, salvo el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2), cuando el Método de Selección y Adjudicación sea el Precio Evaluado Más Bajo.
- b) La falta de firma del proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) La falta de documentación legal.
- d) La falta de la propuesta técnica.
- e) La falta de la propuesta económica.
- f) La falta de presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta fuese emitida en forma errónea.
- h) La presentación de una Garantía diferente a la solicitada por YPFB Aviación, salvo que el tipo de garantía presentada sea de mayor solvencia.

- i) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un monto menor al solicitado en el presente DBC, admitiéndose un margen de error que no supere el cero punto uno por ciento (0.1%).
- j) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta sea girada por un plazo menor al solicitado en el presente DBC.
- k) Cuando se presente en fotocopia simple, el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1) y/o la Garantía de Seriedad de Propuesta.

13. DECLARATORIA DESIERTA

Las causales para la declaratoria desierta son las siguientes:

- a) Cuando no se hubiera recibido propuesta alguna.
- b) Si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación (DBC).
- c) Cuando la (s) propuesta (s) económica (s) exceda(n) en 5% el Precio Referencial.
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación, siempre que no existan otras propuestas que cumpla con los requisitos establecidos.

14. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de la suscripción del contrato, mediante Resolución expresa, técnica y legalmente motivada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento Corporativo Para La Contratación De Bienes Y Servicios De Empresas Filiales Y Subsidiarias De YPFB.

SECCIÓN II

PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

15. CONDICIONES GENERALES

La presentación de la oferta implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones y estipulaciones establecidas en el presente DBC y sus Anexos sin excepción alguna.

YPFB Aviación se reserva el derecho de modificar o ampliar el plazo y el alcance de este DBC, mediante comunicación escrita, electrónica o vía fax a los proponentes previa a la fecha límite de presentación de ofertas.

Esta Contratación Menor podrá ser anulada o postergada en cualquier instancia por decisión de YPFB Aviación, sin que esto pudiera dar lugar a reclamos y demandas de los Proponentes, por daños, perjuicios o lucro cesante.

Las menciones a plazos se entenderán como “días calendario”, salvo que expresamente se especifique que el plazo se computará en “días hábiles”.

16. PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente DBC, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

17. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, deberá efectuarse en bolivianos.

Para contrataciones menores Internacionales, los precios de la propuesta podrán ser expresados en moneda extranjera.

18. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de propuestas y de cualquier otro costo que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son asumidos exclusivamente por cada proponente, bajo su total responsabilidad y cargo.

19. IDIOMA

Toda documentación presentada por los proponentes deberá ser realizada en idioma castellano, salvo las siguientes excepciones, que podrán ser presentadas en idioma inglés a consideración del proponente:

- a) Especificaciones técnicas
- b) Financiera y Contable
- c) Folletería.

La documentación legal podrá ser presentada en el idioma oficial del país de origen sólo para la presentación de ofertas de las empresas constituidas en el exterior donde no sea oficial el idioma castellano, acompañando una traducción de los mismos al castellano.

20. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas. En Convocatorias Internacionales, la propuesta deberá tener una validez no menor a noventa (90) días calendario.

En circunstancias excepcionales por causas de fuerza mayor, caso fortuito, YPFB Aviación podrá solicitar por escrito la extensión del período de validez de las propuestas, disponiendo un tiempo perentorio para la renovación de garantías, para lo que se considerará lo siguiente:

- a) El proponente que rehúse aceptar la solicitud será excluido del proceso, no siendo sujeto de ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- b) Los proponentes que accedan a la prórroga, no podrán modificar su propuesta.
- c) Para mantener la validez de la propuesta, el proponente deberá necesariamente presentar una garantía que cubra el nuevo plazo de validez de su propuesta.

21. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA.

Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente DBC, se constituirán en Declaraciones Juradas.

Cada Proponente de acuerdo a los términos establecidos en el presente DBC, deberá insertar en un único sobre cerrado, otros tres (3) sobres, también cerrados, señalados únicamente con las letras "A", "B" y "C" y rotulados con los siguientes títulos:

SOBRE "A": DOCUMENTOS LEGALES
SOBRE "B": PROPUESTA TÉCNICA
SOBRE "C": PROPUESTA ECONÓMICA.

22. FORMATO DE LA OFERTA

- a) La documentación de la oferta será colocada dentro de un único sobre manila debidamente cerrado conteniendo otros tres sobres también cerrados, identificados como SOBRE "A", SOBRE "B" y SOBRE "C".
- b) El sobre único estará dirigido a YPFB Aviación de acuerdo al siguiente formato:

Señores:
AIR BP BOLIVIA S.A. Nacionalizada por D.S. 0111/2009
Atte.: Área de Adquisiciones
FEXPOCRUZ, Salón Guarayos,
Stand YPFB Aviación
Avenida Roca y Coronado entre 3er anillo y 4to anillo
Santa Cruz – Bolivia

NOMBRE DEL PROPONENTE:
Contratación Menor N° SMA 023/2016

No abrir antes del **8 de noviembre del 2016**

CONTENIDO DE SOBRES

CONTENIDO DEL SOBRE "A"

El Proponente deberá presentar la siguiente documentación legal, respetando el orden y las referencias que se especifican en el presente numeral:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
- b) Fotocopia simple del Documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen.
- c) Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del o los representantes legales o documento equivalente en el país de origen para empresas extranjeras. El Poder o documento otorgado deberá especificar indispensablemente la facultad del o los representantes legales para presentar propuestas, negociación de condiciones de la

propuesta, negociación de precios, ampliar o reducir el alcance de la propuesta y suscribir contratos con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre partes. No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario y la propuesta sea firmada por el mismo.

- d) Fotocopia simple del certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen
- e) Fotocopia simple del Certificado de Matrícula de Comercio vigente, otorgado por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, presentarán el correspondiente documento que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.
- f) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).
- g) Certificado actualizado de no adeudo a la AFP
- h) Certificado de empleador.
- i) Certificado de Inscripción Caja de Salud.

En el caso de las asociaciones accidentales constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia deberán presentar los siguientes documentos adicionales:

- a. Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).
- b. Fotocopia simple del Contrato de Asociación Accidental, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
- c. Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del Representante Legal ante Notario de fe Pública y debidamente inscrito en FUNDEMPRESA de la empresa que conforma la Asociación Accidental. El Poder otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del representante legal para la conformación de Asociaciones Accidentales.

NOTA 1: El proponente no adjudicado podrá solicitar por escrito la devolución del contenido del sobre, posterior a la adjudicación.

CONTENIDO DEL SOBRE “B”

El Proponente debe presentar su propuesta técnica en base a las condiciones y requisitos indicados en la PARTE II: Propuesta Técnica – Especificaciones técnicas del bien, del presente DBC.

El contenido del sobre B deberá ser:

- a. Plan de Trabajo de acuerdo a los requerido en la Parte II puntos 32 al 34 del presente DBC.
- b. Cronograma tentativo de visitas de campo para la ejecución de las mediciones correspondientes.
- c. Procedimientos detallados de la realización de cada uno de las mediciones (COV's, Gases de Combustión, Ruido Ambiental y Muestreo de aguas),
- d. Nombre y currículum del personal técnico que realizará las mediciones y elaborará informe de resultados,
- e. Documentación que respalde la calibración y certificación por parte de la instancia correspondiente en Bolivia (IBMETRO u otra aceptada por la Autoridad Ambiental) de los equipos que serán empleados en las mediciones. **
- f. Para el muestreo de agua, el laboratorio o empresa adjudicada deberá ser acreditado por La Dirección Técnica de Acreditación de IBMETRO para la determinación de los parámetros solicitados, o demostrar que está en trámite la acreditación.
- g. Lista de empresas a las que ha prestado este tipo de servicio **con datos de contacto**.
- h. Comprobante de afiliación a la Caja de Salud, AFP y demostrar contar con seguro contra accidentes, del personal que ingresará.

CONTENIDO DEL SOBRE “C”

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- b) El proponente deberá presentar el Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).

Los precios ofertados comprenderán el costo total por la provisión en el que estén incluidos todos los gastos del Proponente, así como las provisiones de fondos para cumplimiento de leyes sociales, impositivas, laborales, comerciales y riesgos profesionales, sueldos y salarios, utilidades, gastos administrativos, gastos de supervisión (transporte, estadía y alimentación), seguros responsabilidad civil, seguro del bien transportado (si aplica), seguro de vehículos y otros seguros mencionados en el DBC y otros gastos directos o indirectos por la provisión, de acuerdo a leyes, normas y reglamentos vigentes.

SECCIÓN III

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

23. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

23.1. Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DBC.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas, hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.

23.2. Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

24. APERTURA DE SOBRES.

24.1. Mediante acto público se dará inicio a la apertura de sobres y se realizará de la siguiente manera:

- a) Serán tomadas en cuenta las ofertas que se presenten en un solo sobre cerrado, conteniendo los sobres "A", "B" y "C".
- b) El **SOBRE "A"**, no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de algunos de los requisitos legales excepto la boleta de garantía de seriedad de propuesta, podrá ser complementado hasta antes de la apertura del sobre "C", caso contrario será motivo de descalificación o inhabilitación.
- c) El **SOBRE "B"**, no puede eximirse de ningún requisito y se verificará bajo el criterio de "PRESENTÓ o NO PRESENTÓ". La falta de alguno de ellos será motivo de descalificación o inhabilitación.
- d) El **SOBRE "C"**, será abierto únicamente después de haberse cumplido con los requisitos establecidos en los sobres "A" y "B".

SECCIÓN IV EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

25. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

YPFB Aviación, para la evaluación de propuestas podrá aplicar uno de los siguientes Métodos de Selección y Adjudicación:

- a) **Precio Evaluado Más Bajo.**
- b) Calidad, Propuesta Técnica y Costo. **No aplica este método**
- c) Calidad. **No aplica este método**
- d) Presupuesto fijo. **No aplica este método**

26. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Concluido el Acto Público de Apertura de Sobres se procederá a la evaluación de las ofertas presentadas bajo la siguiente modalidad de calificación:

El método de evaluación será por comparación de precios. Se procede a la evaluación de las propuestas que presente el precio más bajo, en caso de que cumpla técnica y administrativamente se recomienda su adjudicación, caso contrario será descalificada y se procede a la evaluación de la siguiente propuesta con el precio más bajo.

- CONTENIDO SOBRE “A” 0% (habilita o inhabilita – no se pondera).
- CONTENIDO SOBRE “B” 0% (habilita o inhabilita – no se pondera).
- CONTENIDO SOBRE “C” 100% (se pondera).

27. CALIFICACION PARTE TECNICA (SOBRE B):

El proponente debe cumplir con la presentación de:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES EXCLUYENTE?
Plan de Trabajo de acuerdo a los requerido en la Parte II puntos 32 al 34 del presente DBC			Si
Cronograma tentativo de visitas de campo para la ejecución de las mediciones correspondientes			No
Procedimientos detallados de la realización de cada uno de las mediciones (COV's, Gases de Combustión, Ruido Ambiental y Muestreo de aguas)			Si

Nombre y currículum del personal técnico que realizará las mediciones y elaborará informe de resultados			Si
Documentación que respalde la calibración y certificación por parte de la instancia correspondiente en Bolivia (IBMETRO u otra aceptada por la Autoridad Ambiental) de los equipos que serán empleados en las mediciones.**			Si
Para el muestreo de agua, el laboratorio o empresa adjudicada deberá ser acreditado por La Dirección Técnica de Acreditación de IBMETRO para la determinación de los parámetros solicitados, o demostrar que está en trámite la acreditación			Si
Lista de empresas a las que ha prestado este tipo de servicio con datos de contacto.			Si
Comprobante de afiliación a la Caja de Salud, AFP y demostrar contar con seguro contra accidentes, del personal que ingresará			No

** Se acepta certificado de calibración del fabricante **vigente**

SECCIÓN V

SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

28. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1 parágrafo II).

Para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

YPFB Aviación deberá establecer el plazo de entrega de documentos, que no deberá ser menor a diez (10) días hábiles, para el caso de proponentes extranjeros establecidos en su país de origen o cuando éstos participen en una Asociación Accidental, el plazo no deberá ser menor a quince (15) días hábiles, considerando la necesidad de legalizaciones y traducciones, cuando sea el caso.

Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.

En caso que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos requeridos para la suscripción del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, se deberá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, además, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta.

Si el desistimiento se debe a que la notificación de adjudicación se realizó una vez vencida la validez de la propuesta presentada, corresponderá la descalificación de la propuesta; sin embargo.

Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, corresponderá la descalificación de la propuesta y la ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta.

En los casos señalados precedentemente, el Gerente General deberá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.

En caso de convenirse anticipo, el proponente adjudicado deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado.

Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la suscripción del contrato, se ejecutará su Garantía de Seriedad de Propuesta y se procederá a la evaluación y, cuando corresponda, a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente. En este caso YPFB AVIACIÓN podrá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la adjudicación.

La no presentación de la Boleta de Garantía dentro de los quince (15) días calendarios computables a partir de la suscripción del contrato, dará curso a la resolución del contrato y posibilita la adjudicación a la siguiente propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

29. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios. Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal y deberán estar debidamente respaldados por Informes Técnicos y Legales.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

Los Términos de Referencia TDR de la prestación del servicio para la ejecución del trabajo comprenden los siguientes puntos:

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

El servicio comprenderá la medición en cada sitio de Compuestos Orgánicos Volátiles - COVs emitidos por fuentes fijas (tanques de almacenamiento de combustible de aviación), Emisión de gases de combustión de fuentes móviles (refuellers, cisternas y camionetas), medición de TPH en aguas residuales industriales y medición de ruido en colindancias de cada una de las plantas de YPFB Aviación, bajo las siguientes cantidades de equipos fijos y móviles y plantas:

N°	PLANTA	TOTALES FUENTE MOVILES	TOTALES FUENTE FIJAS	MEDICIÓN DE RUIDO	MUESTREO DE AGUA
1	LA PAZ	6	5	1	2
2	GUAYARAMERÍN	4	3	1	6
3	RIBERALTA	2	2	1	2
4	COCHABAMBA	6	4	1	4
5	SUCRE	2	5	1	2
6	TRINIDAD	4	4	1	2
7	TARIJA	2	4	1	2
8	YACUIBA	2	1	1	2
9	COBIJA	4	4	1	2
10	PUERTO SUÁREZ	2	2	1	2
11	TROMPILLO	5	4	1	1
12	VIRU VIRU	10	3	1	1
13	POTOSÍ	1	1	1	2
14	Alcantari	2	2	1	1
15	Oruro	2	2	1	1
	TOTAL	54	48	15	32

Tabla 1

El detalle del muestreo de agua (fecha y lugar de muestreo) se muestra en la tabla 2.

Planta	Muestro Febrero	Muestro Noviembre	Punto de Muestreo
SER	1	1	Cámara API
LPB	1	1	Cámara API
GYA	3	3	Cámaras de acumulación en punto bajo de filtro de Jet
			Cámaras de acumulación en área de recarga
			Cámaras de acumulación del área de producto degradado
RIB	1	1	Cámara API
CBB	2	2	Cámara API 1
			Cámara API 2
TDO	1	1	Cámara API
TJA	1	1	Cámara API
BYC	1	1	Cámara API
PSZ	1	1	Cámara API
POI	1	1	Cámara API
VVI	0	1	Cámara API
SRZ	0	1	Cámara API
CIJ	1	1	Cámara API
Total	14	16	

Tabla 2.

El servicio comprenderá:

- Desplazamiento a cada planta para la medición de COVs, Emisión de gases de fuentes móviles, Ruido y primer muestreo de agua deberá realizarse necesariamente en el mes de febrero 2015.
- Costos de transporte (logística) a las plantas.
- Provisión del material para realizar de las mediciones y muestreos
- Prestación de equipos debidamente calibrados y certificados por IBMETRO o ente certificado en Bolivia, para las mediciones correspondientes.
- Personal técnico necesario para realizar las mediciones.
- Equipo de Protección Personal para el personal técnico necesario para ingresar a las plantas.
- Elaboración de Informe de resultados y conclusiones
- En los informes finales se deberán anexar los originales de las hojas de campo (hojas de medición de datos) firmados por el técnico responsable y por el Jefe o Supervisor de planta de YPFB Aviación.

- Finalizado el trabajo el consultor deberá proporcionar un ejemplar impreso en papel tamaño carta a full color y dos (2) copias electrónica en CD.
- Los informes de resultados deberán tener como mínimo el siguiente contenido:
 - Antecedentes
 - Objetivo del monitoreo
 - Metodología
- Personal asignado
- Especificaciones técnicas de los equipos utilizados
- Certificados de calibración vigente de los equipos emitidos por IBMETRO o por una institución autorizada por la Autoridad Ambiental Competente Nacional (AACN)
- Criterios de evaluación
- Localización en coordenadas UTM de las mediciones
- Descripción de las actividades desarrolladas
- Resultados de las mediciones en los cuales deberán detallar de manera textual y gráfica el comportamiento de los valores obtenidos y adicionalmente recomendaciones para la empresa (YPFB Aviación) en caso de que uno de los resultados sobrepase los límites permisibles establecidos por la normativa ambiental Boliviana.
- Conclusiones y recomendaciones para la empresa
- Para el caso del primer muestreo de agua (mes de febrero), deberá coincidir con el viaje para los otros monitoreos solicitados, en el segundo muestreo de agua (noviembre), las muestras las tomará personal de YPFB Aviación y las haremos llegar al laboratorio de la empresa adjudicada.

30.1. Medición de gases emitidos por fuentes fijas y fuentes móviles

La medición de los gases de combustión emitidos por fuentes móviles y la medición de los Compuestos Orgánicos Volátiles en el caso de las fuentes fijas (los que se detallan en la tabla 1) deberán ser realizadas por personal técnico del contratista con los equipos debidamente calibrados, en las fechas establecidas según el cronograma. El proponente deberá enviar en su propuesta las características de los equipos de medición con los que se realizaría el trabajo y el correspondiente certificado de calibración actualizado.

Los parámetros a medir para fuentes fijas son: COV's (Vapores Orgánicos), Benceno, Tolueno, Xileno.

Para fuentes móviles, deben medir el porcentaje de opacidad de acuerdo a lo establecido en la norma NB 62002 Tabla 3.

El certificado de calibración debe ser emitido por una institución reconocida por la autoridad ambiental o por IBNORCA, se aceptará también certificado del fabricante del equipo pero siempre y cuando esté vigente su validez.

Deberán registrar las coordenadas en formato UTM del punto de medición en fuentes fijas (tanques).

30.2. Mediciones de Ruido

La medición de ruido deberá ser realizada en los cuatro puntos cardinales de cada planta sobre el perímetro, con el objetivo de verificar el impacto ambiental de ruido emitido por las actividades de operación de cada una de las plantas. Deberán ser registradas las coordenadas UTM de todos los puntos de medición.

De igual manera el equipo de medición de ruido debe contar con un certificado de calibración de IBMETRO vigente emitido por una institución o empresa reconocida por el IBNORCA, se aceptará también certificado del fabricante del equipo pero siempre y cuando esté vigente su validez.

30.3. Medición de TPH y BTEX en aguas residuales industriales

Se realizarán dos épocas de muestreo, la primera en febrero y la segunda en Noviembre, que corresponde a las épocas de lluvia, personal de YPFB Aviación se encargará de la segunda toma de muestra (la de noviembre) y del envío hasta el laboratorio.

El oferente (laboratorio) proporcionará el material necesario para la toma y conservación de las muestras, para ser más específicos, el oferente debe proporcionar:

- Conservadora
- Frascos color ámbar para la cantidad de muestras requeridas
- Guantes desechables

- Barbijo
- Etiqueta para la identificación de los frascos
- Cadena de custodia
- Protocolo de muestreo

Una vez recibidas todas las muestras el laboratorio tendrá 15 días hábiles para la entrega de los Informes a YPFB Aviación.

Los parámetros a medir serán TPH y BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xileno) de acuerdo a lo que contempla el Anexo 7 del Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos (RASH) DS 2400, en las aguas residuales que se acumulan en las cámaras API o cámaras colectoras de las estaciones de YPFB Aviación como se detalla en la Tabla 2.

30.4. Materiales, herramientas y accesorios necesarios para efectuar los trabajos.

Todos los equipos necesarios tanto para mediciones, toma de muestras en caso de ser necesarias, y otros datos que requieran de la utilización de algún equipo deberán ser provisionados por el consultor e incluidos dentro del costo global del trabajo, YPFB Aviación no admitirá costos adicionales durante la ejecución o en forma posterior a la realización del trabajo de campo.

30.5. Limitaciones

Dado que el servicio de YPFB Aviación no puede ser interrumpido, interfiriendo al suministro de combustible a las plataformas de los aeropuertos, en caso de ser necesaria la realización de un trabajo que requiera el corte de energía, bloqueo de salida de cisternas, ó exista la sospecha de demorar el servicio de suministro de combustible, se deberá en forma previa coordinar con el Jefe de Planta, para que se coordine los horarios en que es posible realizar el trabajo.

De la misma forma, los trabajos a ser realizados, una vez aprobados los procedimientos, deberán ser coordinados con los jefes de planta de cada instalación antes de ser llevados a cabo.

Los días en los que se puede trabajar, son de lunes a viernes en horario de oficina, y el sábado por la mañana. Estos horarios podrán ser ampliados o reducidos según los requerimientos de planta ante el caso de emergencias o actividades extraordinarias.

30.6. Requerimientos de seguridad

Es deber del contratista registrarse bajo normas Nacionales e Internacionales sobre seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente, así como adecuarse a las condiciones de seguridad Del lugar de trabajo como son: planes de emergencia, inducción al sitio, Permisos de Trabajo, Política de Alcohol y Drogas.

El contratista deberá proporcionar los procedimientos de trabajo de cada una de las mediciones que hará, en los mismo se deberá considerar que no se puede usar instrumentos eléctricos o que generen chispas en áreas de riesgos, con presencia de vapores de combustibles.

El personal contratista que ingrese a las instalaciones de YPFB Aviación para realizar las mediciones deberá contar con la ropa de trabajo y EPP mínimo requerido para trabajo en área industrial, el cual comprende: camisa y pantalón de tela jean 100% algodón, botas de seguridad, chaleco con cintas de alta visibilidad, casco, lentes de seguridad, guantes apropiados para el tipo de trabajo a realizar, protectores auditivos.

De preferencia el personal que ingrese a las instalaciones deberá haber recibido curso de Primeros Auxilios Básico y de uso de extintores en los últimos dos años anteriores a la fecha del servicio, sin embargo no se considera requisito excluyente.

Para el personal contratista que ingrese a las instalaciones de YPFB Aviación para realizar las mediciones deberán presentar fotocopia del carnet de vacuna contra la fiebre amarilla y contra tétano.

El personal contratista que ingrese a las instalaciones de YPFB Aviación para realizar las mediciones deberá tener seguro médico de alguna de las Cajas de Salud o como mínimo presentar comprobante de afiliación, deberá estar afiliado a la AFP y tener una póliza de seguro contra accidentes.

Para realizar cualquier actividad que no es rutinaria dentro de planta se debe contar con un permiso de trabajo y para ello deberá presentar toda la documentación necesaria para la elaboración (procedimiento detallado paso por paso, lista de riesgos y de medidas de mitigación de las tareas a realizar, certificación de calibración vigente de los equipos a usar).

31. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Contratista deberá demostrar su experiencia específica en realización de Monitoreos Ambientales para presentar ante la Autoridad Ambiental Competente (AAC) presentando como mínimo una lista de las empresas en las que ha prestado servicios similares, fecha en que fue realizado y persona de contacto de cada empresa con número de teléfono.

Dentro de la propuesta **y para la elaboración del informe de resultados**, deberá referirse a los valores límite establecidos en la siguiente normativa relacionada u otra reconocida por la Autoridad Ambiental en Bolivia:

- Ley del Medio Ambiente 1333, del 27 de Abril de 1992
- Reglamento General de Gestión Ambiental
- Reglamento de Prevención y Control Ambiental, del 8 de Diciembre de 1995
- Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburífero.
- Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica
- Reglamento en Materia de Contaminación Hídrica
- DS N° 2400 de Límites permisibles
- Normas de Seguridad de YPFB Aviación S.A.
- NB 62002 Límites de Opacidad para vehículos
- Conferencia Gubernamental Americana de Higiene Industrial ACGIH de EEUU

32. PLAZO DE INICIO DE LAS OBRAS BIENES Y SERVICIOS O ENTRAGA ADJUDICADOS

Los monitoreos de COV's, gases y el primer monitoreo de aguas deberán realizarse en los meses de febrero y marzo 2017, el segundo muestreo de aguas deberá realizarse en el mes de noviembre 2017

ANEXOS

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Presentación de Propuesta.
Formulario A-2a	Identificación del Proponente para Empresas.
Formulario A-2b	Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta Económica.
----------------	----------------------

FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE LABORATORIO Y CONSULTORÍA PARA EJECUCIÓN DE MONITOREOS AMBIENTALES: RUIDO AMBIENTAL, EMISIÓN DE GASES DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES, CALIDAD DE AGUA DE DESCARGA EN PLANTAS DE YPFB AVIACIÓN		
2. MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA			
(El proponente debe registrar el monto total que ofrece por la provisión de los bienes) (Para procesos por Ítems o Lotes, se debe detallar los precios de cada Ítem o Lote al que se presente el proponente)			
DESCRIPCIÓN	MONTO NUMERAL (Bs.)	MONTO LITERAL	PLAZO DE VALIDEZ (en días calendario)

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- Declaro cumplir estrictamente el presente DBC.
- Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, para participar en el proceso de contratación.
- Declaro y garantizo haber examinado el DBC, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- Declaro respetar el desempeño de los trabajadores asignados, por YPFB Aviación al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de YPFB Aviación, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, YPFB Aviación tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.

- g) Declaro la autenticidad de las garantías presentadas en el proceso de contratación, autorizando su verificación en las instancias correspondientes.
- h) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- i) Me comprometo a denunciar por escrito, cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de YPFB Aviación o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- j) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta.

- a) Fotocopia simple del Documento de Constitución, así como todas las escrituras modificatorias al mismo. En el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el documento equivalente expedido en el país de origen.
- b) Fotocopia simple del Poder otorgado a favor del o los representantes legales o documento equivalente en el país de origen para empresas extranjeras El Poder o documento otorgado deberá especificar indispensablemente la capacidad del o los representantes legales para presentar propuestas, capacidad de realizar negociación de condiciones de la propuesta, negociación de precios, ampliar o reducir el alcance de la propuesta y suscribir contratos con el objetivo de alcanzar un acuerdo entre partes. No se requerirá Poder de Representación en el caso de empresas que cuenten con un solo propietario y la propuesta sea firmada por el mismo.
- c) Fotocopia simple del certificado de inscripción al Servicio de Impuestos Nacionales, Número de Identificación Tributaria (NIT) para empresas bolivianas, en el caso de empresas extranjeras, deberán presentar el correspondiente documento que acredite su inscripción en el servicio de impuestos del país de origen
- d) Fotocopia simple del Certificado de Matrícula de Comercio vigente, otorgado por FUNDEMPRESA para empresas bolivianas; en el caso de empresas extranjeras, presentarán el correspondiente documento que acredite su inscripción en el registro de comercio del país de origen.

- e) Fotocopia simple, legible, de la Cédula de Identidad del o los representantes legales (sociedades bolivianas) o pasaporte o documento de identificación equivalente (empresas extranjeras) o Titular del NIT (unipersonales bolivianas).
- f) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas **(la entidad contratante deberá especificar la documentación requerida o caso contrario suprimir el inciso).**

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:

Tipo de Empresa:

☐

Empresa
Nacional

☐

Empresa Extranjera

Domicilio Principal:

País

Ciudad

Dirección

Teléfonos:

Número de Identificación Tributaria:
(Valido y Activo)

NIT

Matrícula de Comercio:
(Actualizada)

Número de
Matricula

Fecha de Inscripción

(Día

Mes

Año)

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

Nombre del Representante Legal :

Apellido
Paterno

Apellido
Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante
Legal :

Número

Poder del Representante Legal :

Número
de
Testimonio

Lugar de Emisión

Fecha de Expedición

(Día

Mes

Año)

- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato

- Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas
vía:

Fax:

Correo Electrónico:

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL						
Denominación de la Asociación Accidental						
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación				
Testimonio de contrato	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)			
Nombre de la Empresa Líder						
2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER						
País		Ciudad :				
Dirección Principal						
Teléfonos		Fax :				
Correo electrónico						
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL						
Nombre del representante legal	Paterno	Materno	Nombre(s)			
Cédula de Identidad	Número					
Poder del representante legal	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)			
Dirección del Representante Legal						
Teléfonos		Fax :				
Correo electrónico						
Declaro en calidad de Representante Legal Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato.						
4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES						
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax					
	Correo Electrónico					
5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN						
Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para identificación de integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación						

FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE PARA INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social:				
Número de Identificación Tributaria: (Valido y Activo)	<i>NIT</i>			
Matricula de Comercio: (Actualizada)	<i>Número de Matricula</i>	<i>(Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año)</i>

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Suprimir este numeral cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).*

Nombre del Representante Legal	:	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
Cédula de Identidad del Representante Legal	:	<i>Número</i>		
Poder del Representante Legal	:	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha de Expedición</i>
				<i>(Día Mes Año)</i>

FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA
 (Formato para Adjudicación por el Total)

Ítem	Servicio	Cantidad*	Precio unitario (Bs)	Precio total (Bs)
1	Monitoreo de COV's en planta X			
2	Monitoreo de Gases en planta X			
3	Monitoreo de ruido en planta X			
4	Monitoreo de aguas en planta X			
Total Propuesta: Numeral				
Total Propuesta: Literal				

*Cantidad de acuerdo a la Tabla 1 y 2

Nota: se podrán agregar las filas que sean necesarias hasta completar la información para todas las instalaciones (plantas).